

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24950 ALBACETE

Don Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/12 referente al concursado "Proyectos y Actividades Urbanísticas, S.L.", por auto de fecha 23 de mayo 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Se cierra la fase común y se abre la fase de liquidación de la empresa "Proyectos y Actividades Urbanísticas, S.L.", formándose la Sección quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Albacete, 23 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037516-1